

REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PUBLICO
JUEZ TRECE CIVIL CIRCUITO
MEDELLIN (ANT)
LISTADO DE ESTADO



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

ESTADO No 091

Fecha Estado: 3/06/2022

Página: 1

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.	Folio
05001310301320190011800	Verbal	CARLOS ALBERTO GIRALDO PEREZ	EMPRESA DE TAXIS BELEN S.A.	Auto decreta levantar medida cautelar Oficiar.	02/06/2022		
05001310301320200012800	Verbal	JAIRO DE JESUS ISAZA	CLINICA ANTIOQUIA SA.	Auto requiere al Juzgado Veinte Civil Municipal de Oralidad de Medellín, para que de manera INMEDIATA, se sirva aportar íntegramente el expediente digital radicado 05001400302020200070200, ajustado al protocolo Cendoj con la respectiva trazabilidad de los memoriales.	02/06/2022		
05001310301320200023900	Ejecutivo Singular	PAOLA ALEJANDRA RESTREPO GORDON	LILIANA PATRICIA SÁNCHEZ MEJÍA	Auto ordena comisión en los términos del auto fechado 27 de octubre de 2020.	02/06/2022		
05001310301320210018000	Verbal	AURA DEL SOCORRO SERNA DE ARENAS	EDIFICIO SURAMERICANA N°7 P.H.	Auto resuelve recurso Repone parcialmente el auto de decreto de pruebas.	02/06/2022		
05001310301320210027200	Ejecutivo Singular	JOSE ANTONIO CASTILLON	NATALIA ANDREA SÁNCHEZ MONTES	Auto ordena incorporar al expediente Oficio aclaratorio. Ordena oficiar.	02/06/2022		
05001310301320210035500	Ejecutivo Singular	ASFALTADORA ANTIOQUEÑA SAS	CARLOS GIOVANNY URIBE MONTOYA	Auto ordena seguir adelante ejecución Decreta remate de bienes previo secuestro y avalúo. Condena en costas a la parte ejecutada. Ordena remitir el proceso a los Juzgados Civiles Circuito de Ejecución (Reparto).	02/06/2022		
05001310301320210035500	Ejecutivo Singular	ASFALTADORA ANTIOQUEÑA SAS	CARLOS GIOVANNY URIBE MONTOYA	Auto aprueba liquidación de costas	02/06/2022		
05001310301320210035600	Ejecutivo con Acción Real Hipoteca / Prenda	BANCOLOMBIA SA	ELIZABETH MARCELA RODRIGUEZ GARZON	Auto aprueba liquidación de costas.	02/06/2022		

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.	Folio
05001310301320210052000	Ejecutivo Singular	JAIRO DE JESUS RIOS ZULUAGA	LUIS DAVID ECHEVERRI DUQUE	Auto requiere parte demandante, so pena de desistimiento tácito.	02/06/2022		
05001310301320220000600	Ejecutivo Singular	NATALIA MARIA PEREZ URIBE	CAMILO OCHOA VILLEGAS	Auto requiere apoderado de la parte demandante. Concede término.	02/06/2022		
05001310301320220001400	Ejecutivo con Acción Real Hipoteca / Prenda	BANCO ITAU CORBANCA COLOMBIA S.A.	DANIEL RESTREPO ROLDAN	Auto ordena incorporar al expediente Constancia envío citación. Autoriza notificación por aviso.	02/06/2022		
05001310301320220010000	Ejecutivo Conexo	SALDARRIAGA FRANCO SAFRA LTDA	HECTOR MAURICIO ESCOBAR VELEZ	Auto pone en conocimiento respuesta allegada por la Secretaria de Movilidad de Envigado. Requiere parte actora.	02/06/2022		
05001310301320220016500	Ejecutivo con Título Hipotecario	LUIS FERNANDO PINEDA CASTAÑO	BLANCA CECILIA PALACIO ZAPATA	Auto niega mandamiento ejecutivo Archivar.	02/06/2022		
05001400301420210124601	Tutelas	NELLY MARTINEZ DE AGUDELO	IPS UNIVERSITARIA DE ANTIOQUIA	Auto resuelve solicitud de nulidad. Declara falta de competencia. Ordena remitir al Juzgado de origen. Ordena notificar.	02/06/2022		
05001400302820200011505	Tutelas	PEDRO FRANCISCO GIRALDO CORREA	EPS SAVIA SALUD	Auto decide incidente Confirma Sanción. Ordena notificar. Remite a Juzgado de origen.	02/06/2022		

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART. 295 DEL CODIGO GENERAL DEL PROCESO Y PARA NOTIFICAR A LAS PARTES DE LAS ANTERIORES DECISIONES, EN LA FECHA 3/06/2022 Y A LA HORA 8:00 A.M., SE FIJA EL PRESENTE ESTADO POR EL TÉRMINO LEGAL DE UN DIA SE DESFIJA EN LA MISMA A LAS 5:00 P.M.

JHULANY BRAN
SECRETARIO (A)